

- 22 -

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2019-1329-O

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2019

Asunto: EXP. 2019-013174 REF: ADJUDICACIÓN DE FAJA DE TERRENO

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN
Fecha **20 NOV 2019** Hora **15:38**
Original: 2 originales
Copia: 2 copias
Recibido por: A. Medina

De mi consideración:

Con oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-1814-O, de octubre 25 de 2019, asignado para su despacho el 07 de noviembre de 2019, la Secretaría General del Concejo, solicita a esta Dirección aclarar el valor del avalúo del área de terreno solicitada que consta en la ficha de datos técnicos para adjudicación de faja municipal remitida mediante oficio No. DMC-CE-05515, ya que no cuadra el valor total calculado entre el área en metros cuadrados (179.66 m²) y el valor en metros cuadrados del lote (294.00).

Con Memorando No. GADDMQ-DMC-GCE-2019-0251-M, de noviembre 08 de 2019 (pdf adjunto) la Coordinación de Gestión Catastral Especial, previo a ratificar o rectificar el informe emitido por esta Dirección mediante oficio No. DMC-CE-05515, del 08 de mayo de 2019, solicitó a la Coordinación de Catastro y Valoración, revisar el avalúo del predio No. 30197, de clave catastral No. 11203-21-001, de propiedad de ALL WORK CIA. LTDA (inmueble colindante al área de quebrada rellena a adjudicarse)

Con Memorando No. **GADDMQ-DMC-PCV-2019-0691-M, de noviembre 13 de 2019** (pdf adjunto), **asignado para su despacho el 15 de noviembre de 2019**, la Coordinación del Proceso Catastro y Valoración, informa que el avalúo vigente para el predio No. 30197, de clave catastral No. 11203-21-001, es el que se encuentra registrado a esta fecha en el Sistema Catastral SIREC_Q, misma que se encuentra con base en la Ordenanza Metropolitana No. 0196 de Valoración Vigente.

Así también, según la **Norma Técnica para la Valoración de los Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, de marzo de 2016** referente al caso de adjudicación de fajas de terreno de quebrada rellenas que se anexarán a los lotes colindantes; para la valoración, se procederá según los casos estudiados y determinados por el Área de Gestión Municipal conforme se indica a continuación:

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2019-1329-O

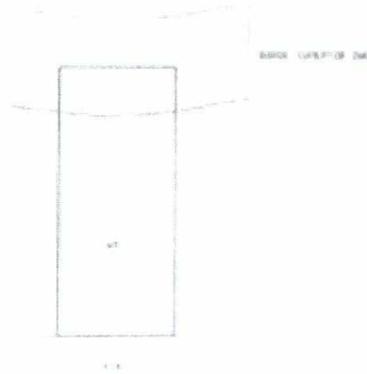
Quito, D.M., 19 de noviembre de 2019

55.7.3. Adjudicación faja de terreno sobre relleno de quebrada.- Para estos casos se aplicará la siguiente expresión matemática:

$$\text{Vad} = \text{VAiva} \times 0.7 \times \text{Saf}$$

Donde:

Vad= valor de adjudicación
VAiva= Valor corregido de terreno
0.7= Constante
Saf= Área de terreno de la faja



Por lo expuesto, y considerando que el Informe emitido fue realizado en base a la Ordenanza Metropolitana No. 0196 de Valoración y la Norma Técnica para la Valoración de los Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, de marzo de 2016 esta Dirección se ratifica en el avalúo y los datos técnicos contenidos en la ficha técnica No. 1 de 1, remitida a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles mediante Oficio No. DMC-CE-05515, del 08 de mayo de 2019.

Aclarando que el valor por metro cuadrado de terreno del inmueble conforme el AIVA y corregido es de USD 294.00, sin embargo, por constituir la faja de terreno relleno de quebrada (área a adjudicarse = 179.66 m²), en estos casos se aplica el factor de corrección de 0.7, es decir, de 294 USD/m², el valor corregido es 205.80 USD/m², que multiplicado por el área a adjudicarse da un total de USD 36974,03, conforme se refleja en la ficha técnica de adjudicación remitida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2019-1329-O

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-1814-O

Anexos:

- Adjudicación_Hugo Erazo_predio 30197_compressed.pdf
- Copia de Memorando No. GADDMQ-DMC-GCE-2019-0251-M
- Copia de Memorando No. GADDMQ-DMC-GCE-2019-0691-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gladys Silvana Pilapaña Juiña	gspj	DMC-GCE	2019-11-15	
Revisado por: Juan Eduardo Solis Aguayo	jesa	DMC-GCE	2019-11-16	
Aprobado por: Erwin Alexander Arroba Padilla	eaap	DMC-GCE	2019-11-19	

Acosta
E.Ah.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1814-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2019

Señor Ingeniero
Freddy Hermosa Acosta
Director Metropolitano de Catastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición del concejal Marco Collaguazo, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, conforme lo establecido en el artículo I.1.31 del libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en referencia a proceso de adjudicación de faja de terreno a favor de la compañía All Work Cia.Ltda., solicito a usted en un **plazo de siete (7) días**, aclare el valor del avaluo del area de terreno solicitada que consta en la ficha de datos técnicos para adjudicación de faja municipal remitida mediante oficio No. DMC-CE-05515, ya que no cuadra el **valor total** calculado entre el area en metros cuadrados (179,66 m2) y el valor en metros cuadrados del lote (294,00).

Con seintimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- Adjudicación_Hugo Erazo_predio 30197_compressed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Erwin Alexander Arroba Padilla
Coordinador de Gestión Catastral Especial

Señora Magíster
Rocío Pamela Ponce Almeida
Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1814-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2019

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2019-10-25	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-25	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-25	

Memorando Nro. GADDMQ-DMC-PCV-2019-0691-M

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
Coordinador de Gestión Catastral Especial

ASUNTO: EXP. 2019-013174 REF: ADJUDICACIÓN DE FAJA DE TERRENO, referencia predio 30197

En Atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2019-0251-M, en el cual solicita revisar del avalúo del predio No. 30197 de clave catastral 11203-21-001 de ALL WORK CIA. LTDA. (inmueble colindante al área de quebrada rellena a adjudicarse).

Al respecto, se informa lo siguiente:

- Revisada la información técnica en el Sistema Catastral SIREC-Q, con base en la Ordenanza Metropolitana No. 0196 de Valoración Vigente, el avalúo vigente del predio No. 30197 es el que se encuentra registrado a esta fecha en el sistema SIREC-Q.
- La información técnica del predio se puede visualizar en la Cédula Catastral adjunta.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Vinicio Espinosa Paredes
COORDINADOR DEL PROCESO CATASTRO Y VALORACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-DMC-GCE-2019-0251-M

Anexos:

- Adjudicación_Hugo Erazo_predio 30197_compressed.pdf
 - GADDMQ-DMC-GCE-2019-0251-M
 - Cedula catastral predio No. 30197.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angel Mesias Cautullin Tixi	amct	DMC-PCV	2019-11-11	
Aprobado por: Marco Vinicio Espinosa Paredes	mvep	DMC-PCV	2019-11-13	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1814-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2019

Señor Ingeniero
Freddy Hermosa Acosta
Director Metropolitano de Catastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición del concejal Marco Collaguazo, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, conforme lo establecido en el artículo I.1.31 del libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en referencia a proceso de adjudicación de faja de terreno a favor de la compañía All Work Cia.Ltda., solicito a usted en un **plazo de siete (7) días**, aclare el valor del avaluo del area de terreno solicitada que consta en la ficha de datos técnicos para adjudicación de faja municipal remitida mediante oficio No. DMC-CE-05515, ya que no cuadra el **valor total** calculado entre el area en metros cuadrados (179,66 m2) y el valor en metros cuadrados del lote (294,00).

Con seintimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- Adjudicación_Hugo Erazo_predio 30197_compressed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Erwin Alexander Arroba Padilla
Coordinador de Gestión Catastral Especial

Señora Magíster
Rocío Pamela Ponce Almeida
Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1814-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2019

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejel Metropolitano

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2019-10-25	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-25	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-25	

SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
DE QUITO



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

-13-

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2019-0077-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2019

Asunto: Se remite Certificado de Gravamen / faja de terreno municipal, colindante del señor Hugo Eduardo Erazo Martínez en calidad de Gerente General de la compañía ALL WORK CIA. LTDA

Señor Abogado
Carlos Fernando Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2019-0206-ME, de 12 de septiembre de 2019, por el cual la Abg. Karla Fabiana Ortega Espin, Directora Certificaciones, señala que: "En atención al Memorando No. GADDMQ-DC-MVCP-2019-0007-M, remitido por Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi, Concejal Metropolitano, (...), mediante el cual solicitó Certificado Gravámenes "En relación a la faja de terreno municipal, colindante del señor Hugo Eduardo Erazo Martínez en calidad de Gerente General de la compañía ALL WORK CIA. LTDA, ubicado en la parroquia Rumipamba, sector Granda Centeno, calle Bernabé Pesantesco y Mañosca"

"En virtud de lo expuesto, toda vez que se ha realizado la búsqueda en el índice general del RPDMQ, sírvase encontrar adjunto al presente, 2 Certificado de Gravamen con números de trámite 750775 y 750776 de fecha 12 de septiembre de 2019, señalando que la información registral que se proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos de esta Entidad, conforme acta de 1 de julio del 2011."

Acuso recibo del mismo y a su vez, remito 2 Certificado de Gravamen con números de trámite 750775 y 750776 de fecha 12 de septiembre de 2019, a fin que se anexe al respectivo expediente, ya que se encuentra bajo la custodia de la Secretaría General del Concejo; y, se ponga como punto a tratar en el siguiente orden del día de la Comisión que Presido.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 18 SEP 2019 HORA: 11:25

Nº HOJAS: 10PG - 2 copias

Recibido por: J. V. GONZALEZ



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2019-0077-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2019

Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-DC-2019-0206-ME

Anexos:

- CERTIFICADO DE GRAVAMEN 750775.pdf

- CERTIFICADO DE GRAVAMEN 750776.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLA VERONICA JIMENEZ GONZALEZ	cvjg	DC-MVCP	2019-09-16	
Aprobado por: Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi	MC	DC-MVCP	2019-09-16	

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by KARLA FABIANA
ORTEGA ESPIN
Date: 2019.09.12 17:02:38 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 750775**Número de Petición: 805330****Fecha de Petición: 6 de Septiembre de 2019 a las 11:59****Número de Certificado: 866177****Fecha emisión: 12 de Septiembre de 2019 a las 17:02**

Referencias: 26/02/2015-PO-19339f-7391i-17707r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble compuesto por Lote de Terreno y Casa ubicado en la calle Bernabé Pesantesco, número ciento veinte de la Urbanización Altamira, situado en la parroquia Chaupicruz de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Compañía ALL WORK CIA LTDA, debidamente representada.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a las CARMELITAS MISIONERAS, legalmente representada por la hermana Alba Salcedo Guerron, en su calidad de Representante Legal, según escritura pública otorgada el TRES DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario SEGUNDA del cantón Quito, Doctora. Paola Sofía Delgado Loor, inscrita el VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.----- ANTECEDENTES: La CONGREGACIÓN CARMELITAS MISIONERAS, adquirió el Inmueble ubicado en la calle Bernabé Pesantesco, número ciento veinte de la Urbanización Altamira, situado en la parroquia Chaupicruz, mediante compra a Cecilia del Carmen Salazar Díaz, por sus propios derechos, por hallarse disuelta de la Sociedad Conyugal; según escritura otorgada el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario doctor Marco Vela, inscrita el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.----- Y RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS: con Fecha de Inscripción: 16 de Agosto de 2018 a las 10:08 Nro. Inscripción: 22224 Fecha de Repertorio: 9 de Agosto de 2018 a las 08:30 Nro. Repertorio: 2018063561 Nro. Tramite: 253636, se presentó una CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD Documento No. 3880 de fecha 04 de Agosto del 2018 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie del Inmueble compuesto por Lote de Terreno y Casa ubicado en la calle Bernabé Pesantesco, número ciento veinte de la Urbanización Altamira, situado en la parroquia Chaupicruz de este Cantón, que consta en estos registros, siendo la superficie real y correcta de 486,88 m2.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO SE ENCUENTRA HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.



a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: DPAC

Revisión: DPAC

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA
ORTEGA ESPIN
Date: 2019.09.12 17:01:52 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 750776

Número de Petición: 805331

Fecha de Petición: 6 de Septiembre de 2019 a las 11:59

Número de Certificado: 866176

Fecha emisión: 12 de Septiembre de 2019 a las 17:01

Referencias: 18/01/2016-PO- 5130f- 1890i- 4596r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El Inmueble compuesto de terreno y construcciones, situado en la urbanización Altamira, pasaje Bernabé Pezantesco doscientos sesenta y ocho y Avenida Mañosca, situado en la parroquia Chaupicruz, de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Compañía ALL WORK CIA LTDA, debidamente representada.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los señores cónyuges EDGAR EDUARDO ERAZO FIALLO e HIPATIA DEL ROCIO MARTINEZ ENRIQUEZ, ambos por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el dieciséis de diciembre del dos mil quince, ante el Notario SEGUNDA del cantón Quito, Doctora. Paola Sofía Delgado Loor, inscrita el DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.----- ANTECEDENTES: Los Cónyuges: EDGAR EDUARDO ERAZO FIALLO e HIPATIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ, fueron propietarios del Inmueble compuesto de terreno y construcciones, situado en la urbanización Altamira, pasaje Bernabé Pezantesco doscientos sesenta y ocho y Avenida Mañosca, situado en la parroquia Chaupicruz, de este cantón. Adquirido mediante compra a los cónyuges: Julio Alfonso Ramón Figueroa y Zoila Olga Maldonado Ambrosi según escritura otorgada el veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho; habiendo los vendedores adquirido por compra a José María Falconí, el veinte y nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve, ante el notario doctor Mario Zambrano, inscrita el cinco de mayo del mismo año.----- Y RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS: con Fecha de Inscripción: 18 de Julio de 2018 a las 14:40 Nro. Inscripción: 19335 Fecha de Repertorio: 13 de Julio de 2018 a las 08:47 Nro. Repertorio: 201805548, se presentó la CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD de fecha 12/07/2018, emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie del Inmueble compuesto de terreno y construcciones, situado en la urbanización Altamira, pasaje Bernabé Pezantesco doscientos sesenta y ocho y Avenida Mañosca, situado en la parroquia Chaupicruz, de este cantón,, en el sentido que la Superficie Real del inmueble: 743.65 m2.-



4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO SE ENCUENTRA HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: DPAC

Revisión: DPAC

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2019-0206-ME**Quito, D.M., 12 de septiembre de 2019****PARA:** Sr. Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano**ASUNTO:** Solicitud de Certificado de Gravamen / Atención al Oficio
GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0006-O / faja de terreno municipal,
colindante del señor Hugo Eduardo Erazo Martínez en calidad de Gerente
General de la compañía ALL WORK CIA. LTDA

De mi consideración:

En atención al Memorando No. GADDMQ-DC-MVCP-2019-0007-M, remitido por Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi, Concejal Metropolitano, ingresado al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de septiembre de 2019, mediante el cual solicitó Certificado Gravámenes *“En relación a la faja de terreno municipal, colindante del señor Hugo Eduardo Erazo Martínez en calidad de Gerente General de la compañía ALL WORK CIA. LTDA, ubicado en la parroquia Rumipamba, sector Granda Centeno, calle Bernabé Pesantesco y Mañosca”*, por lo expuesto manifiesto que:

En la Ley de Registro, Título III, artículo 11, acerca de los deberes y atribuciones del registrador, literal e), indica: *“Conferir certificados y copias con arreglo a esta Ley”*.

En el Título V, del mismo cuerpo legal, en lo referente a registros e índices, la norma señala en sus artículos 23 y 24 lo siguiente:

“Art. 23.- Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre el inmueble a que se refiere la inscripción.

En el apéndice de aquel índice se formará un inventario de los documentos que el Registrador debe conservar”

“Art. 24.- Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondientes y el número que corresponde a la inscripción”.

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2019-0206-ME

Quito, D.M., 12 de septiembre de 2019

En virtud de lo expuesto, toda vez que se ha realizado la búsqueda en el índice general del RPDMQ, sírvase encontrar adjunto al presente, 2 Certificado de Gravamen con números de trámite 750775 y 750776 de fecha 12 de septiembre de 2019, señalando que la información registral que se proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos de esta Entidad, conforme acta de 1 de julio del 2011.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Abg. Karla Fabiana Ortèga Espin
DIRECTORA CERTIFICACIONES

Referencias:

- GADDMQ-DC-MVCP-2019-0007-M

Anexos:

- CERTIFICADO DE GRAVAMEN 750775.pdf
- CERTIFICADO DE GRAVAMEN 750776.pdf



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

- 7 -

Memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2019-0007-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Abg. Santiago Martin Enriquez Castro
Registrador de la Propiedad

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Gravamen / Atención al Oficio
GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0006-O / faja de terreno municipal,
colindante del señor Hugo Eduardo Erazo Martínez en calidad de Gerente
General de la compañía ALL WORK CIA. LTDA

De mi consideración:

Una vez, que se me ha puesto en conocimiento el Oficio
GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0006-O, de fecha 16 de agosto de 2019, por el cual el
Abg. Edison Yépez Vinueza, Sub Procurador de Suelos, señala:

“Mediante oficio s/n de 28 de enero de 2019, el ingeniero Hugo Eduardo Erazo Martínez
en calidad de Gerente General de la compañía ALL WORK CIA. LTDA. solicita a la
administración zonal se ratifiquen los informes favorables emitidos por ellos, para la
adjudicación de faja de terreno Municipal”

En relación a la faja de terreno municipal, colindante del señor Hugo Eduardo Erazo
Martínez en calidad de Gerente General de la compañía ALL WORK CIA. LTDA,
ubicado en la parroquia Rumipamba, sector Granda Centeno, calle Bernabé Pesantesco y
Mañosca.

A fin de dar una oportuna atención y continuar con el trámite requerido, solicito muy
cordialmente, en calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se
me envíe el Certificado de Gravámenes de Hipotecas y linderos del bien que se hace
referencia en el ítem anterior, en un plazo de 15 días.

Requerimiento que lo realizado sustentado en el Art. I.1.14, del Código Municipal, que
señala: Las comisiones a través de su presidenta o presidente podrán requerir de los
funcionarios metropolitanos la información que consideren necesaria para el mejor
cumplimiento de sus deberes y atribuciones, y establecerán los plazos para presentarla;
así como disponer la concurrencia de cualquier funcionario que se estime pertinente.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN
FECHA: 09 SEP 2019 HORA: 10:10
Nº FOLIO: [Firma]
Por: [Firma] original



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2019-0007-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:
- GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0006-O

Copia:
Sr. Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario de Comisión

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLA VERONICA JIMENEZ GONZALEZ	cvjg	DC-MVCP	2019-09-02	
Aprobado por: Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi	MC	DC-MVCP	2019-09-02	